



Resolución Ministerial



N. Zerpa

Lima, ..08.. de... MAYO..... del... 2020..

VISTO, el Expediente N° 20-037954-001, que contiene el Memorándum N° 174-2020/DVMSP/MINSA, emitido por la Viceministra de Salud Pública del Ministerio de Salud;



V. ZAMOR:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 943-2019/MINSA, de fecha 9 de octubre de 2019, se designó al médico cirujano MANUEL JESUS LOAYZA ALARICO, en el cargo de Director General (CAP - P N° 2146) del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud;



L. CUEVA

Que, mediante el documento del Visto se informa que el referido servidor ha presentado su renuncia al citado cargo, por lo que corresponde aceptar la misma; asimismo, se ha visto por conveniente designar al profesional que ejercerá el cargo en mención;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Viceministra de Salud Pública; y,



E. ALFARO E.

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del señor MANUEL JESUS LOAYZA ALARICO, a la designación efectuada mediante la Resolución Ministerial N° 943-2019/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.



L. CUEVA

Artículo 2.- Designar al señor CESAR AUGUSTO BUENO CUADRA, en el cargo de Director General (CAP - P N° 2146) del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



N. Zerpa

VÍCTOR M. ZAMORA MESÍA
Ministro de Salud